



SUMARIO

ALADI/CR/Acta 282
Sumario
22 de mayo de 1990

RESERVADO

1. Aprobación del orden del día.
2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.159).

SE APRUEBA.

- 1) Representación de Chile. Vigencia del Decimoprimer Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial de renegociación no. 14 suscrito con Colombia.

ALADI/CR/di 88.113.

(Remite fotocopia de la publicación del Diario Oficial de fecha 26 de abril por el que pone en vigor dicho instrumento).

- 2) Representación de Bolivia. Sexto Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 8, suscrito con Brasil (ALADI/AAP.R/8.6).

(Informa que el 18 de abril suscribió dicho documento, depositando el texto respectivo en la Secretaría General).

- 3) Representación de Bolivia. Noveno Protocolo Adicional al Acuerdo Regional de apertura de mercados no. 1, suscrito con Brasil (ALADI/AR.AM/1.9).

(Informa que el 18 de abril suscribió dicho documento, depositándolo en la Secretaría General).

- 4) Representación del Brasil. Sexto Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 8, y Noveno Protocolo Adicional al Acuerdo Regional de apertura de mercados no. 1, suscritos con Bolivia (ALADI/AAP.R/8.6 y ALADI/AR.AM/1.9).

- 5) Representación del Brasil. Decimo primer Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 13, suscrito con Venezuela (ALADI/APP.R/13.11).

(Informa que el 6 de abril suscribió dicho instrumento, depositando en la Secretaría General los textos respectivos).

- 6) Representación de Venezuela. Decimo primer Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 13, suscrito con Brasil (ALADI/AAP.R/13.11).

(Informa que el 6 de abril suscribió dicho instrumento, depositando en la Secretaría General los textos respectivos).

- 7) Representación de México. Aporte al presupuesto de la Asociación.

(Remite cheque del Banco de México por la cantidad de US\$ 75.298,12).

- 8) Integración del Fondo de capital de trabajo creado por la Resolución 93 del Comité de Representantes.

3. Profundización de la preferencia arancelaria regional.

En próxima sesión continuará el análisis de la propuesta argentina junto con el documento final de la Reunión Preparatoria de Alto Nivel.

4. Otros asuntos.

- Reuniones emanadas de la Quinta Reunión del Consejo de Ministros a ser incorporadas en el programa de actividades de la Secretaría para 1990-1991 (documento 336.1/Rev. 1 de 21/V/90).

El tema continúa en estudio.

- Constitución de grupos de trabajo del Comité.

Se crean dichos grupos y se harán consultas respecto de su integración a fin de comenzar los trabajos.

- Status de Observador de la Comunidad Económica Europea.

La Presidencia informa de las conversaciones mantenidas al respecto. El tema continúa en estudio.



APROBADA
en la 316 a. Sesión

ALADI/CR/Acta 282
22 de mayo de 1990
Horas: 10.30 a 13.45

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del orden del día.
2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.159).
 - 1) Representación de Chile. Vigencia del Decimoprimer Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial de renegociación no. 14 suscrito con Colombia (ALADI/CR/di 88.113).
 - 2) Representación de Bolivia. Sexto Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 8 suscrito con Brasil (ALADI/AAP.R/8.6).
 - 3) Representación de Bolivia. Noveno Protocolo Adicional al Acuerdo Regional de apertura de mercados no. 1, suscrito con Brasil (ALADI/AR.AM/1.9).
 - 4) Representación del Brasil. Sexto Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 8, y Noveno Protocolo Adicional al Acuerdo Regional de apertura de mercados no. 1, suscritos con Bolivia (ALADI/AAP.R/8.6 y ALADI/AR.AM/1.9).
 - 5) Representación del Brasil. Decimoprimer Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 13, suscrito con Venezuela (ALADI/AAP.R/13.11).
 - 6) Representación de Venezuela. Decimoprimer Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 13, suscrito con Brasil (ALADI/AAP.R/13.11).

- 7) Representación de México. Aporte al pre supuesto de la Asociación.
 - 8) Integración del Fondo de capital de tra bajo creado por la Resolución 93 del Comité de Representantes.
3. Profundización de la preferencia arancela ria regional.
 4. Otros asuntos.
 - Reuniones emanadas de la Quinta Reunión del Consejo de Ministros a ser incorpora das en el programa de actividades de la Secretaría para 1990-1991 (documento 336.1/Rev. 1 de 21/V/90).
 - Constitución de grupos de trabajo del Comité.
 - Status de Observador de la Comunidad Eco nómica Europea.

Preside:

RUBENS ANTONIO BARBOSA

Asisten: Angel María Oliveri López, María Esther Bondanza, Arturo Hotton Ris ler, Gabriel Martínez, Eduardo José Michel y Raúl Guastavino (Argenti na); René Mariaca Valdez y William Cronenbold (Bolivia); Rubens Ant_o nio Barbosa, Paulo Roberto de Almeida, Vera Lúcia dos Santos Caminha Campetti, Paulo César Camargo y Bruno de Risios Bath (Brasil); Raúl Orejuela Bueno y Patricia Dávila de Navas (Colombia); Raimundo Barros Charlin, Manuel Valencia Astorga y Rodrigo Quiroga Cruz (Chile); Fer nando Ribadeneira y Roberto Proaño (Ecuador); Andrés Falcón Mateos, Dora Rodríguez Romero, José Pedro Pereyra Hernández y Jorge Ramírez Guerrero (México); Antonio Félix López Acosta y Santiago Alberto Ama rilla Vargas (Paraguay); Pablo Portugal Rodríguez (Perú); Carlos Zeba llos, José Roberto Muínelo, Ivannah Garelli e Ilse Corradi (Uruguay); Santos Sancler Guevara y Pedro Elías Revollo Salazar (Venezuela).

Secretario General: Jorge Luis Ordóñez.

Subsecretario: Antonio José de Cerqueira Antunes.

//

//

PRESIDENTE. Se abre la sesión.

Yo pediría a la Secretaría General que a partir de la próxima sesión hicie se la convocatoria para las 10.00 horas de la mañana y no para las 10.30 horas. Porque sabemos de los atrasos y del poco tiempo que nos resta con este horario.

A partir de la próxima reunión, comenzaremos a las 10.00 horas de la mañana.

1. Aprobación del orden del día.

PRESIDENTE. En consideración el orden del día provisional.

No habiendo observaciones, SE APRUEBA.

2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.159).

SECRETARIO GENERAL. En el documento de referencia se registran las notas y documentos a los que corresponde dar entrada en la presente sesión.

1) Representación de Chile. Vigencia del Decimoprimer Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial de renegociación no. 14, suscrito con Colombia (ALADI/CR/di 88.113).

"No. 47/90. Montevideo, 17 de mayo de 1990.

La Representación Permanente de Chile ante la Asociación Latinoamericana de Integración, saluda muy atentamente a la Secretaría General en la oportunidad de referirse al Decimoprimer Protocolo del Acuerdo de alcance parcial no. 14, suscrito entre Chile y Colombia, que en su artículo 4 establece que sea puesto en vigor simultáneamente entre ambos países signatarios.

Sobre el particular, cumplo con remitir a esa Secretaría General fotocopia de la publicación del Diario Oficial de Chile de fecha 26 de abril de 1990 de dicho Acuerdo.

La Representación Permanente de Chile aprovecha la oportunidad para reiterar a la Secretaría General las seguridades de su más alta y distinguida consideración."

2) Representación de Bolivia. Sexto Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 8, suscrito con Brasil (ALADI/AAP.R/8.6).

"No. 46/90. Montevideo, 27 de abril de 1990. A la Secretaría General de la ALADI. Presente.

La Representación Permanente de Bolivia ante la Asociación Latinoamericana de Integración presenta sus más atentos saludos a la Secretaría General de la ALADI, en oportunidad de poner en su conocimiento, y por su intermedio en el de los demás países miembros del Comité de Representantes, que el 18 de abril de 1990, el Gobierno de Bolivia procedió a suscribir con el Gobierno del Brasil, el Sexto Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 8.

//

Tal como se dispone en dichos instrumentos, la Secretaría General de la ALADI es depositaria de los mismos.

La Representación Permanente de Bolivia ante la Asociación Latinoamericana de Integración hace propicia la ocasión para reiterar a la Secretaría General de la ALADI, las seguridades de su más alta y distinguida consideración."

3) Representación de Bolivia. Noveno Protocolo Adicional al Acuerdo Regional de apertura de mercados no. 1, suscrito con Brasil (ALADI/AR.AM/1.9).

"No. 50/90. Montevideo, 3 de mayo de 1990. A la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración. Presente.

La Representación Permanente de Bolivia ante la Asociación Latinoamericana de Integración presenta sus más atentos saludos a la Secretaría General de la ALADI, en oportunidad de poner en su conocimiento, y por su intermedio en el de los demás países miembros del Comité de Representantes, que el 18 de abril de 1990, el Gobierno de Bolivia procedió a suscribir con el Gobierno del Brasil, el Noveno Protocolo Adicional del Acuerdo Regional de apertura de mercados no. 1.

Tal como se dispone en dichos instrumentos, la Secretaría General de la ALADI es depositaria de los mismos.

La Representación Permanente de Bolivia ante la Asociación Latinoamericana de Integración hace propicia la oportunidad para reiterar a la Secretaría General de la ALADI, las seguridades de su más alta y distinguida consideración."

4) Representación del Brasil. Sexto Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 8, y Noveno Protocolo Adicional al Acuerdo Regional de apertura de mercados no. 1, suscrito con Bolivia (ALADI/AAP.R/8.6 y ALADI/AR.AM/1.9).

"No. 84. Montevideo, 21 de mayo de 1990. A Su Excelencia el Señor Embajador Jorge Luis Ordóñez Gómez, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de comunicar a Su Excelencia y, por su intermedio, a los demás países miembros del Comité de Representantes que el 18 de abril de 1990 el Gobierno de la República Federativa del Brasil suscribió con el Gobierno de la República de Bolivia el Sexto Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 8 y el Noveno Protocolo Adicional al Acuerdo Regional de apertura de mercados.

De esta forma doy cumplimiento a lo establecido por dichos Protocolos y a lo consignado en la Resolución 30 del Comité de Representantes, depositando en la Secretaría General los textos de dichos documentos.

Aprovecho la oportunidad para renovar a Su Excelencia las expresiones de mi más alta consideración. (Fdo.): Rubens Antonio Barbosa, Representante Permanente del Brasil ante la ALADI."

//

//

5) Representación del Brasil. Decimoprimer Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 13, suscrito con Venezuela (ALADI/AAP.R/13.11).

"No. 69. Montevideo, 20 de abril de 1990. A Su Excelencia el Señor Embajador Jorge Luis Ordóñez, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de comunicar a Su Excelencia y, por su intermedio, a los demás países miembros del Comité de Representantes que el 6 de abril en curso el Gobierno de la República Federativa del Brasil suscribió el Decimoprimer Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 13 con el Gobierno de la República de Venezuela.

De esta forma doy cumplimiento a lo establecido por dicho Protocolo y a lo consignado en la Resolución 30 del Comité de Representantes, depositando en la Secretaría General los textos de dicho instrumento.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Su Excelencia las expresiones de mi más alta consideración. (Fdo. :) Rubens Antonio Barbosa, Representante Permanente del Brasil ante la ALADI."

6) Representación de Venezuela. Decimoprimer Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 13, suscrito con Brasil (ALADI/AAP.R/13.11).

"No. 048. Montevideo, 20 de abril de 1990. Al Señor Jorge Luis Ordóñez, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo a bien dirigirme al Señor Secretario General con el objeto de poner en su conocimiento y por su intermedio en el de los demás países miembros del Comité de Representantes, que con fecha 6 de abril de 1990, mi país procedió a suscribir con el Gobierno de la República Federativa del Brasil el Decimoprimer Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 13.

Tal como lo dispone dicho Protocolo y la Resolución 30 del Comité de Representantes la Secretaría General es depositaria del referido instrumento.

Aprovecho esta oportunidad para saludar al Señor Secretario General con las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente. (Fdo. :) Santos Sancler Guevara, Representante Alterno de Venezuela ante la ALADI."

7) Representación de México. Aporte al presupuesto de la Asociación.

"Montevideo, 21 de mayo de 1990. Al Excelentísimo Señor Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración, Doctor Jorge Luis Ordóñez. Presente.

Señor Secretario General:

Me es grato dirigirme a usted para remitirle el giro bancario no. 0108272, del Banco de México, expedido a favor de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) por la cantidad de dólares americanos 75.298,12, como parte de la aportación financiera de 1990 del Gobierno de México a la Asociación.

Al agradecer a usted tenga a bien de comunicar lo anterior a los miembros del Comité de Representantes de la Asociación, y se sirva girar sus instrucciones para que se expida el recibo oficial de la aportación enviada, hago propicia la oportunidad para saludarle y reiterarle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo. :) Roberto de Rosenweig-Díaz, Embajador."

8) Integración del Fondo de capital de trabajo creado por la Resolución 93 del Comité de Representantes.

PRESIDENTE. No habiendo más asuntos entrados pasamos al siguiente punto del orden del día.

3. Profundización de la preferencia arancelaria regional.

PRESIDENTE. La idea de incluir este tema en la agenda es a los efectos de mantener un intercambio de opiniones sobre el particular, en el ámbito del Comité, luego de la reunión de México.

Ofrezco la palabra.

Representación de la ARGENTINA (Angel María Oliveri López). Señor Presidente: todos sabemos que la Reunión del Consejo de Ministros celebrada en México arrojó resultados significativos. Pudimos progresar en diversas áreas; ampliamos el campo de las actividades de la Asociación; tomamos resoluciones en materia de Consejos Sectoriales, y en otra serie de aspectos importantes para profundizar el proceso de integración económica en esta hora crucial para la América Latina. El número de resoluciones, tengo entendido, también es expresivo de ese resultado.

Sin embargo, yo creo que todos son también conscientes, porque ha tenido alguna trascendencia, los que siguen el día a día de esta Asociación lo conocen ya, se produjo un hecho que no puede, por lo menos desde el punto de vista de la Representación argentina, dejar de ser considerado como frustrante.

Teníamos, para nuestra consideración y adopción, un Protocolo Adicional para profundizar la preferencia arancelaria regional.

La delegación argentina llevó en esa ocasión, en ciudad de México, unas propuestas que iban, lo debemos aceptar, más allá del texto que teníamos ante nosotros y se había hecho con el convencimiento de que realmente debemos imprimir un nuevo ritmo a este proceso en que todos estamos involucrados; debemos reforzar nuestra voluntad política de avanzar en esa dirección por razones que en un foro de expertos, como en el que estoy hablando, no necesito argumentar ni ilustrar.

//

//

Yo creo que palabras mucho más autorizadas que la mía, en distintos foros, han señalado que la hora no es de dilaciones.

Este proceso en que llevamos ya treinta años debe pegar un salto cualitativo y cuantitativo. Es un mandato que nos viene incluso de afuera de la región. Es un mandato al que no podemos hacer oídos sordos sin realmente correr el riesgo de marginarnos en las grandes coordenadas de la economía internacional.

América Latina tiene que buscar su inserción en ese nuevo escenario que en forma vertiginosa se está conformando y que, vale decirlo, en realidad está dejando atrás hasta las decisiones políticas de los países más altamente industrializados y con equipos más perfeccionados.

La realidad se está imponiendo; la realidad muchas veces dictada por los pueblos, se está imponiendo mismo a los ejercicios de gabinete.

Como digo, creo que por razones exógenas estamos en la necesidad imperiosa de pegar ese salto y poner nuestra organización a un ritmo que signifique un rompimiento con las actitudes y las prácticas que en muchos casos hemos mantenido en el pasado.

En ese sentido, Señor Presidente, yo estoy seguro que no voy a sorprender a nadie, -porque tal fue la actitud que llevó a ciudad de México el Canciller argentino Domingo Cavallo-, si expreso a este Comité que la Argentina -y entiendo de acuerdo a las consultas también otras delegaciones- está dispuesta y decidida a avanzar en la dirección que he señalado a través realmente de un proyecto, un acuerdo, dirigido a profundizar la integración a través de las preferencias arancelarias y medidas conexas.

Estamos dispuestos también, en el corto plazo, a examinar otras medidas colaterales que permitan asegurar una distribución equitativa de los beneficios porque estamos convencidos que el equilibrio entre los miembros es una condicionante no solamente práctica sino también política indispensable para poder avanzar en esa dirección.

Para finalizar, Señor Presidente, mi delegación quiere mencionar aquí los lineamientos que considera que deben incorporarse en un acuerdo dirigido a profundizar la integración en la forma que lo he indicado.

Quiero aclarar que estoy convencido que estos lineamientos son esencialmente los contenidos en el Protocolo Adicional que examinamos en Ciudad de México y sobre los que se logró un significativo grado de entendimiento a nivel de los Cancilleres en esa reunión.

No estamos, por cierto, sorprendiendo a nadie. Queremos, sí, decir que, confiando por cierto que otros Gobiernos pueden acompañarnos, estamos decididos a dar a este ejercicio el ritmo que las circunstancias exógenas e internas creemos que nos dictan.

Como decimos, debemos dar a nuestra región la capacidad de manejarse como región en otros foros.

Creemos indispensable dar un mensaje al mundo que estamos avanzando decididamente en esa dirección.

Y queremos, también, dar un mensaje a nuestros pueblos, que tenemos con sideración de sus frustraciones y la necesidad de sumar esfuerzos para su propio bienestar.

Los lineamientos que, como digo, ya fueron expuestos en México, pero que quiero reiterar aquí, son los siguientes:

Los países signatarios beneficiarán sus importaciones recíprocas con una preferencia arancelaria consistente en una reducción porcentual del nivel de gravámenes más favorable aplicado a las importaciones desde terceros paí ses fuera de la Asociación.

Segundo, la magnitud básica de la preferencia para países de igual nivel de desarrollo se fijará en un 20 por ciento y sobre tal magnitud básica se aplicarán los tratamientos diferenciales actualmente vigentes.

Tercero. Las listas de excepciones no se aplicarán a las importaciones de los productos originarios de los países de menor desarrollo económico rela tivo que hayan sido objeto de comercio significativo durante el trienio ante rior a cada año calendario. Para tal fin, se entenderá por comercio signi ficativo, las exportaciones regionales del producto que se tratara cualquiera de los años del referido trienio cuando represente un porcentaje superior al 2 por ciento de las exportaciones regionales totales.

Cuarto. La lista de excepciones actualmente en vigor en el Acuerdo Re gional no. 4, se reducirá en un 20 por ciento para los signatarios del Acu erdo.

Los países signatarios del presente Acuerdo, no se aplicarán restricció nes no arancelarias a los productos beneficiados por el presente régimen.

Quinto. Los países signatarios convocarán a una Reunión de Representan tes Gubernamentales de Alto Nivel en el mes de noviembre del corriente año en Montevideo.

La finalidad de dicha Reunión será: a) aumentar significativamente la magnitud de la preferencia; b) reducir significativamente las listas de excep ciones en cuanto al número de ítem estableciéndose el porcentaje de comercio que podrá quedar comprendido en las mismas; y c) revisar los parámetros del presente régimen.

Señor Presidente: estos lineamientos, como digo, son los que mi delega ción desearía que se incorporaran plenamente en el Protocolo Adicional que hemos examinado en la Ciudad de México.

Por otra parte, como digo, responden en gran medida a su articulado. Incluso, llenan, por cierto algunos claros; reajusta la preferencia arancela ria como se mencionó en Ciudad de México. O sea, se lleva al 20 por ciento las magnitudes y también la lista de excepciones al 20 por ciento, aspecto que fue plenamente discutido en Ciudad de México.

Llenamos el claro con respecto al concepto de comercio significativo. Creemos en una cifra intermedia a la que los distintos grupos de países habían barajado y, también, precisamos, repito, lo que ya está contenido en dicho texto en cuanto a una Reunión de Representantes Gubernamentales de Alto.N1

//

//

vel, que el texto menciona para el segundo semestre y que nosotros proponemos en el mes de noviembre así como nos gustaría precisar, en el contexto de este Protocolo, los elementos que serían objeto de debate en ese encuentro.

Señor Presidente: como digo, yo creo que los lineamientos a que me he referido, que responden a la actitud de transparencia que el Gobierno argentino no quiere otorgar a esta campaña, por así llamarla, regional de profundización de la integración económica entre sus miembros, no debe sorprender a nadie y estoy seguro que las Representaciones que a nivel de sus Cancilleres ya tuvieron oportunidad de examinar y de pronunciarse sobre este tema, también estarán en condiciones de darnos hoy una reacción preliminar sobre lo que acabo de proponer.

PRESIDENTE. Agradecemos a la Representación de la Argentina por su presentación en un asunto de gran relevancia.

Ofrezco la palabra.

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). Señor Presidente: está, y es conocida, además, la posición integracionista de Paraguay desde el inicio mismo de las actividades de la Asociación. Eso hace que aun cuando recién tomamos conocimiento de la propuesta de la Representación argentina nos hace pensar que podría ser algo que sí ayude al proceso de integración en cuanto dice relación con la preferencia arancelaria en la región.

Si bien en la Ciudad de México la propuesta argentina nos parecía mucho más atractiva, desde el momento en que en la última noche o en la madrugada en que se estaba considerando la propuesta era de multiplicar lo que el Comité había elevado a la Reunión Preparatoria y ésta a su vez al Consejo de Ministros, multiplicar por dos dichas magnitudes allí establecidas, repito, nos parecía mucho más atractiva y de mayor profundidad que la que en este momento se estaría planteando.

No obstante, y como habíamos adelantado en dicha oportunidad que no tendríamos dificultades de adoptar una preferencia arancelaria, entonces regional, con esos parámetros y en las condiciones negociadas entonces, hoy en conocimiento de esta propuesta y no como se dice apresuradamente quién puede lo más aceptaría lo menos, no obstante ello, nos parece que algunas de las propuestas que hemos anotado de este planteamiento nos parece debiera de considerarse una situación, o quizás dos, muy específicamente relacionadas con los países de menor desarrollo económico relativo.

Y esto es lo que se entiende como porcentaje que hace referencia al comercio significativo; la consideración de cuál sería ese porcentaje ya entonces nos parecía que en México habíamos negociado el 0,5 por ciento a cambio de una serie de arreglos, digamos, entre quienes entonces eran voceros de algunos otros países.

Los países de menor desarrollo económico relativo, en el caso específico de mi país, tendríamos, quizás, dificultades de partir de la base de un 2 por ciento como se está proponiendo en este momento. Los estudios previos a la consideración, elaborados por la Secretaría y distribuidos en México, nos daban la magnitud que un porcentaje del 0,5 por ciento representaba y lo que podrían representar porcentajes superiores a él.

En este momento, debemos reconocer, no tenemos a mano esos niveles de porcentaje considerados, pero creo que el 2 por ciento es un poco como de exclusión de posibilidades de productos que nosotros entenderíamos sí de co me rcio significativo.

Por tanto, Paraguay estaría solicitando se mantuviera la conversación de México en cuanto a ese porcentaje.

Otro de los asuntos es algo que tiene que ver con los países mediterráneos. No he escuchado en la intervención del distinguido Señor Embajador Re presentante de la Argentina hacer mención a algo que habíamos negociado y con si derado en la Reunión de México. Es decir, aquella solicitud de Paraguay de que se atendiera con un 20 por ciento sobre la magnitud que se estableciera para esta profundización de la preferencia arancelaria regional (entonces regional) del 20 por ciento, también se había negociado y considerado a cam bio de otros arreglos de negociación en México.

Es decir; para ser breve, si se consideran estos dos elementos fundamen tales para mi país nosotros estaríamos dispuestos a acompañar no solamente el 20 por ciento en la disminución en la lista de excepciones sino a mayor profundización que la que el 20 por ciento propuesto en este momento y llegar hasta lo que se había conversado en Ciudad de México.

Desde luego, Señor Presidente, que todas estas cuestiones las vamos a transmitir a las autoridades pertinentes, pero ya dejamos nuestra reserva res pecto al 2 por ciento de comercio significativo y la ausencia de tratamiento para los países mediterráneos.

Representación de la ARGENTINA (Angel María Oliveri López). Señor Presi dente: un punto de clarificación, sobre la intervención del Señor Representan te del Paraguay.

Con respecto al 20 por ciento yo entiendo que ésta fue la propuesta que realmente se llevó a Ciudad de México. Por eso quiero pensar que no me he expresado bien. Auténticamente el Canciller Cavallo en realidad hizo dos pro puestas, una que era la de sumar 15 puntos a cada una de las nueve figuras del cuadro que implicaba la modificación desde ya de la matriz. Este aspecto que hubiese sido nuestra posición de máxima, la que más interesaba al Gobier no argentino, fue retirada porque en este momento las delegaciones no esta ban preparadas para eso. Y después, que yo recuerde, por lo menos a nivel de la negociación formal, se llegó a la profundización de un 20 por ciento, que es la que acabamos de distribuir, por si esto aclarara la intervención de mi delegación.

En cuanto al otro aspecto sobre los países mediterráneos, como lo ha dicho el Señor Representante del Paraguay esto está vinculado a otros elemen tos de este Acuerdo que no figuran en los lineamientos que acabo de expresar. Pero estoy seguro que vamos a estar en condiciones de seguir negociando sobre esos mismos términos.

Representación del BRASIL (Paulo César Camargo). Señor Presidente: muy brevemente mi Representación desea dejar en claro dos puntos.

//

//

645

En primer lugar, expresar que coincide en líneas generales con la visión expresada por la Representación argentina en cuanto a la iniciativa que nosotros deberíamos tomar para la profundización y perfeccionamiento de la preferencia arancelaria regional.

Y, en segundo lugar, mi Representación apoya plenamente la iniciativa de dar continuidad a las negociaciones con base en un proyecto con los lineamientos que se han presentado hoy y que son claramente bases para la negociación, para iniciar un proceso negociador.

En resumen, entonces, mi Representación apoya plenamente esa iniciativa.

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). Señor Presidente: en términos generales los lineamientos que nos presenta el Señor Representante de la Argentina tienen elementos de juicio muy importantes para nosotros.

En primer término, la vieja aspiración de eliminar las restricciones no arancelarias del punto cuarto o quinto de los lineamientos, me parece, es vital; lógicamente no vale la pena insistir en ello. Sin la eliminación de restricciones no arancelarias no tendría sentido hablar de preferencia arancelaria regional.

Hay otro elemento de juicio que consideramos muy importante y es el punto primero de los lineamientos en el sentido de que la preferencia arancelaria debe calcularse a partir del nivel de gravámenes más favorable aplicado a las importaciones desde terceros países. Eso despeja toda otra interpretación jurídica y ubica a los artículos 5 y 44 del Tratado dentro de una perspectiva que consideramos la correcta. Esos dos elementos son abiertamente positivos y los compartimos plenamente.

Ahora, en cuanto a las magnitudes, lógicamente tal como lo hizo presente la delegación chilena en México, nos parece que siguen siendo simbólicos. Afortunadamente, se prevé una reunión en noviembre para profundizarla de una manera que surta efecto la preferencia arancelaria regional.

A Chile le preocupa mucho, en cambio, el problema de la lista de excepciones. La verdad es que con esos ítem nosotros no estamos aprovechando la preferencia arancelaria regional. Tenemos saldos tremendamente negativos. Yo tengo instrucciones muy perentorias de una eliminación ahora más drástica, más sustancial de la lista de excepciones. Este punto, lógicamente, lo tengo que consultar; pero miramos en términos generales con bastante simpatía la propuesta argentina, la vamos a transmitir a la brevedad a Chile. Nos gustaría, eso sí, que dentro de las negociaciones que se inician nos pongamos como objetivo una eliminación más sustancial de la lista de excepciones.

La verdad es que el número de ítem sigue siendo muy considerado y todo lo que obtengamos en aumento del porcentaje de la magnitud de la preferencia arancelaria regional, con ese número de ítem de la lista de excepciones pasa a ser no solamente simbólica sino francamente imposible de aprovecharla. Esa es la experiencia chilena. Ese es el punto importante para nosotros; ese es el gran escollo que tiene este proyecto por el momento.

Representación del PERU (Pablo Portugal Rodríguez). Nuestra Representación en este momento está en condiciones de aceptar y apoyar los términos más centrales de la propuesta que acaba de hacer el Señor Representante de

//

sp

// 648

la Argentina. Es decir, una profundización de la magnitud básica de la preferencia arancelaria que la lleve al 20 por ciento y una reducción de la lista de excepciones en similar porcentaje; que fue, digamos, como señalaba el Representante argentino, el entendimiento a que llegaron un número importante y bastante mayoritario de delegaciones en oportunidad de la Conferencia en México.

Como digo, estamos en condiciones de aceptar esa propuesta.

En lo que sí sería una precisión a la Secretaría, a título informativo, es en lo que concierne al desagregado que hace de la propuesta argentina actual, del cuarto lineamiento de los que ha expuesto el Representante de la Argentina que se refiere a la precisión de los objetivos que tendría la Reunión de Alto Nivel en noviembre. No recuerdo en este momento la formulación exacta del anteproyecto que quedó pendiente y respecto del cual no se llegó a un acuerdo en México, pero entiendo que en esta oportunidad se le está dando objetivos precisos vinculados a una nueva modificación de los términos de la propuesta argentina. O sea, en resumidas cuentas, este eventual acuerdo regional o de alcance parcial al que se llegue según la posición que adopten los países, sería objeto, nuevamente, de modificación en la Reunión de Alto Nivel en noviembre. Sobre ese punto, en particular, sí mi Representación reservaría su posición y la sujetaría a instrucciones de su capital.

PRESIDENTE. Pregunto si habría alguna otra observación.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Señor Presidente: agradecemos a la Representación de la Argentina la propuesta de sus lineamientos y hemos registrado con atención el contenido de la misma; particularmente es conocida la posición de México sobre el punto 1 que plantea Argentina.

Sin embargo, Señor Presidente, esto lo haremos del conocimiento de nuestras autoridades; incluso, como también es conocido, el Secretario de Relaciones Exteriores de México el Señor Fernando Solana, estará aquí el día de mañana. Haremos de su conocimiento estas propuestas argentinas.

Representación de BOLIVIA (René Mariaca Valdez). Señor Presidente: indudablemente se va replanteando algo que ya avanzó bastante en México. Sin embargo, diríamos, damos toda la importancia al planteamiento presentado por la Representación de Argentina. Creo que corresponde que en su oportunidad esto también sea consultado con nuestras autoridades.

Pero podemos adelantar uno o dos aspectos que condicen o que representan algún interés particular para nosotros.

Indudablemente hay algo que es de mucho interés: el que precisemos lo que entendemos por comercio significativo. Fundamentalmente hay dos aspectos que en lo que es comercio significativo debemos definir y aclarar. Uno, se refiere al porcentaje; el porcentaje aplicado a qué. Si ustedes recuerdan las sesiones preparatorias para la Reunión de Alto Nivel, teníamos acá en el mes de abril el planteamiento nuestro que era un poco más preciso y claro, un porcentaje que hablaba sobre el comercio a la región de cada país. Al respecto ustedes conocen muy bien un trabajo preparado por la Secretaría, que fue corregido por todos nosotros, en el cual se daba en cuadros la forma cómo

//

//

se movía en la región y con qué productos las exportaciones de los tres países de menor desarrollo económico relativo. Ahora, por ejemplo, acá se habla que para "tal fin se entenderá por comercio significativo las exportaciones regionales del producto que se tratase, cuando represente un porcentaje superior al 2 por ciento de las exportaciones regionales totales". Una cosa es decir el 2 por ciento del producto interno bruto, el 2 por ciento de lo que representa determinado producto o como decir el 2 por ciento de la población de Bolivia o el 2 por ciento de la población de la América del Sur o el 2 por ciento de la población mundial. Entonces, son montos que cada vez pierden el significado o se amplían o se disminuyen. Entonces, yo quisiera que al respecto es necesario que nos pongamos de acuerdo puntualmente sobre qué valor se aplica el 2 por ciento, el 0,5 por ciento el 0,1 por ciento. Posiblemente si aplicamos el 0,5 por ciento sobre el comercio regional de cada uno de los países de menor desarrollo económico relativo, ese 0,5 por ciento representará el 0,001 por ciento del producto total de la región, del valor total de exportaciones de la región.

Entonces, en ese aspecto debemos tener mucho cuidado y ver la forma como se van a compatibilizar los intereses y beneficiar una mayor inserción de estos tres países en el proceso de integración.

Representación del URUGUAY (Carlos Zeballos). Señor Presidente: en primer lugar queremos agradecer la propuesta que hace la Representación argentina sobre ese tema que quedó trunco en México tal vez por motivos de falta de preparación y por dificultades de consultas. Pero creemos que es un hecho importante que el Comité lo retome y encare la elaboración que no se hizo previo a la Conferencia de México sobre el tema.

Sobre el punto concreto, nosotros ya hemos pedido instrucciones, en base a conversaciones internas informales que habíamos tenido con algunos Representantes más o menos sobre un esquema parecido. De cualquier manera comunicaremos formalmente a nuestra Cancillería y en unos días tendremos una posición definitiva sobre el tema.

Representación del ECUADOR (Fernando Ribadeneira). Señor Presidente: debemos empezar formulando mi agradecimiento a la Representación de la Argentina por esta propuesta de la que tomamos debida nota. Y que una vez que ha sido formalizada vamos a reiterar a las autoridades ecuatorianas competentes.

Fue bien conocida la posición de mi país en México en el sentido de apoyar todas las propuestas en beneficio de ahondar el proceso de integración y se recordará que también algunos proyectos que presentó el Ecuador junto con los países de menor desarrollo fueron aprobados pero recordar también que fueron disminuidos; algunos fueron sustancialmente disminuidos en beneficio de que nosotros apoyáramos la preferencia como efectivamente estamos dispuestos a hacerlo.

En esta medida nosotros tomamos nota de la propuesta argentina, reitero; creo que será considerada con la máxima atención y simpatía, pero no obstante, Señor Presidente, hay un punto que para nosotros es un retroceso en cuanto a que el comercio significativo, punto sobre el cual mi delegación puso especial acento, viene a ser con este porcentaje virtualmente simbólico y un mero enunciado porque según un estudio de la Secretaría con el 2 por ciento, virtualmente, no habría producto ecuatoriano que alcance ese porcentaje

// 648

para beneficiarse de esta preferencia. Serían muy limitados; aún con el 2.5 por ciento vimos que apenas había doce productos. Con el 2 por ciento se imaginan a cuanto puede alcanzar la posibilidad de beneficiarse de este criterio.

Desde ese punto de vista, Señor Presidente, nosotros acompañaremos esta profundización en la medida en que el porcentaje también llegue a un nivel razonable que satisfaga los legítimos intereses de mi país; por lo demás es una definición que ya consta como enunciado en el Protocolo anterior pero que ahora necesitamos concretar de una manera práctica.

Bajo estas consideraciones, Señor Presidente, nosotros seguiremos en la discusión pero dejamos reserva clara y expresa del porcentaje que no nos satisface.

PRESIDENTE. Con relación a la primera parte de la intervención del Representante del Ecuador yo entiendo que esa presentación que hace la Argentina es una propuesta concreta y que deberán todas las Representaciones tomar las medidas internas. Yo entiendo que no se aguardará, si bien entendí la intervención del Representante del Ecuador, ningún otro paso. Esta es una propuesta que está siendo hecha concretamente.

Representación de VENEZUELA (Santos Sancler Guevara). Señor Presidente: agradecemos la presentación de este documento de la Representación argentina que de alguna manera recoge en forma bastante concreta y perfecta lo que fue el nivel triptico que se alcanzó en México. Esta es la posición a la cual se había arribado, como decía, en horas de la madrugada y lamentablemente no se dio el paso siguiente. De tal forma que habiendo acompañado en esa oportunidad casi totalmente lo que está acá transcripto, no creo en este momento poder decir que mis autoridades dan un paso atrás. Esto, por supuesto habrá de ser elevado en estos términos a su consideración.

Representación de COLOMBIA (Raúl Orejuela Bueno). Señor Presidente, yo creo que el primer paso para resolver un problema es plantearlo. Es bueno que esta iniciativa de la Representación argentina haya tenido el eco que merecía y realmente el interés de los países aquí representados sobre estos temas dirigidos a profundizar la preferencia arancelaria regional en la región. Y creo que es un paso importante para la misma organización ir tratando de romper los límites de los acuerdos bilaterales para actuar en un plano mucho más regional. Es el mérito de la propuesta argentina.

Nosotros dividiríamos el problema en dos partes. Hay unos elementos que se acordaron en Buenos Aires y sobre los que no tenemos dudas. Por ejemplo, lo que se expone en el punto primero no tenemos ningún problema. Hay otros que nos han llevado a hacer una consulta y me refiero a la lista de excepciones. Hemos reiterado la situación de desequilibrio por la cual atraviesa el país con relación al comercio con los otros miembros de la ALADI. Entonces, en lo que hace referencia a la lista de excepciones, creemos que se va a distorsionar aún más el problema. Eso nos obliga a hacer consultas con los organismos de comercio exterior colombiano antes de dar un apoyo definitivo a estos puntos fundamentales.

Pero en el fondo yo creo que vamos llegando a un acuerdo. El hecho de que surjan algunas divergencias, algunas apreciaciones, por ejemplo para los países de menor desarrollo económico relativo en el comercio significativo, la inquietud nuestra, lo que pudieran expresar otros, lo que traducen es un real deseo de profundizar estos temas y de ir avanzando sobre la verdadera regionalización del comercio latinoamericano.

//

//

649

Yo creo que en muy poco tiempo nosotros tendremos una respuesta a estas inquietudes y podremos exponerlas con la mayor claridad. Mientras tanto como la mayoría de los colegas tengo que esperar los estudios que se están adelantando en mi país para dar una respuesta explícita a los diferentes puntos contentivos de la propuesta de la delegación argentina.

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). Señor Presidente: con su venia quisiera avanzar un poco más ya en el campo pragmático. He escuchado la intervención sobre los lineamientos propuestos por la distinguida Representación de la Argentina a lo que podría constituir un acuerdo quizá regional también en materia de preferencia arancelaria. Y cuando decimos que queremos entrar en el campo pragmático es para definir sobre qué documento estamos trabajando. Estamos trabajando sobre el dt 1 con todos los artículos en él incorporados o vamos a laborar sobre estos lineamientos y ahí quiero disentir con la apreciación de la Presidencia de que esta es una propuesta y hay que aceptarla o no, hablando rápido y mal. No. Esta es una propuesta y nosotros entendemos que todo proyecto y todo lineamiento o propuesta es negociable por todas las Partes.

Bien; entendiéndolo así, nosotros estamos aproximándonos a lo que entendemos podría ser la participación de Paraguay a este acuerdo. No es que vamos a adherirnos a un acuerdo. Estamos elaborando un nuevo acuerdo, quizás plurilateral y con suerte hasta regional.

En cuanto a esa precisión y definición de qué documento básico será el que tenemos que analizar ya sea en Comité o en algún grupo especial del Comité, nosotros sugeriríamos que se trabajara sobre lo que ya tenemos y sobre el que se ha avanzado bastante, que es el documento dt 1 de la Reunión Preparatoria de Representantes Gubernamentales de Alto Nivel de fecha 19 de abril de 1990 porque las modificaciones y los lineamientos propuestos por la Representación argentina se podrían ir ajustando a esto sobre lo que en principio, por lo menos, entendemos la mayoría de nuestros países dieron su opinión en la oportunidad de la Reunión Preparatoria de Alto Nivel. Es cierto que en aquella oportunidad nuestros delegados avanzaron hasta cierto punto en que hubo algunas desinteligencias en cuanto a interpretaciones de lo que ahí se había redactado e incluso se avanzó más con negociaciones y el levantamiento de reservas de cada uno de nuestros países sobre ese proyecto inicial.

Esto lo manifestamos porque es nuestro deseo el poder participar de un acuerdo ya sea plurilateral o regional con las modificaciones que entonces habíamos propuesto en México. Es decir, primero queremos saber -y esto es porque he cometido el atrevimiento de hablar de algo pragmático- las listas de excepciones, las vigentes, ¿se van a modificar? Sí o no. Si no van a sufrir modificaciones, lo del comercio significativo no tiene ningún sentido. Si solamente se van a efectuar reducciones a la lista de excepciones, ya sea en el 20, 30 o el porcentaje que se aceptase al final, lo del comercio significativo no tiene trascendencia puesto que solamente sirve en el caso de que se modifiquen los actualmente vigentes incorporando nuevos productos a la lista de excepciones que podrían crear dificultades al comercio que un país de menor desarrollo económico relativo entiende que es significativo.

Resuelta esta situación, entonces se puede sí hablar del comercio significativo.

//

sp

// 650

La Secretaría nos había presentado un estudio interesante en el que daba cuenta de cuántos productos podrían estar afectados con determinado porcentaje, conocimiento de un 0.5 por ciento es lo que si existía y eso, como lo manifestó el Señor Representante del Ecuador, significaba por lo menos para el Ecuador doce productos y creo que en un poco más o menos para Paraguay y Bolivia.

Si aumentáramos ese porcentaje del comercio significativo entonces se disminuirían considerablemente las posibilidades de que se interprete como comercio significativo algún producto que se procuraría incorporar en la lista de excepciones por alguno de nuestros países.

Ahora bien; en el caso de que sí se modifique la lista de excepciones y tenga que aplicarse al comercio significativo, el porcentaje establecido, tampoco estamos ciertos de que aquellos doce productos -en el caso de que sea el 0.5 por ciento- serían o no dificultosos para algún país que debiera eximir, no debieran incluirse en su lista de excepciones. O sea, hablando más claro; que si un país que debe incluir dicho producto en la lista de excepciones, estuviera afectado por el 0.5 por ciento, nadie puede precisar si es o no es calificado por dicho país sensible en su momento. E incluso podría ser que hasta teniendo un porcentaje superior y que sea un solo producto el que no pudiera incorporarse en la lista de excepciones, este producto sea de cierta sensibilidad que el país no pudiera acompañar. Es decir, no tiene relación en sí lo del comercio significativo siempre y cuando no se tenga en consideración cuáles son productos sensibles y cuáles no.

Señor Presidente: hemos manifestado en nuestra primera intervención que nosotros hemos estado de acuerdo en profundizar las magnitudes y hemos hecho mención también a otras cuestiones. De trabajarse sobre el proyecto considerado en la Reunión de Alto Nivel como habíamos manifestado, nuestra posición es conocida.

De ahí que facilitaría mucho el que en este momento definiéramos sobre qué documento trabajamos, hacer los ajustes pertinentes y volver sobre el tema si es posible en el día de mañana.

PRESIDENTE. En primer lugar, quería decir que la Presidencia coincide totalmente con la apreciación del Representante del Paraguay. En cuanto a las observaciones que nosotros hicimos respecto de la intervención del Representante del Ecuador era en el sentido de que yo había entendido -y ahí continúa haciendo falta traducción por la limitación de mi castellano- que la observación del Representante del Ecuador era en el sentido de que ese documento todavía era un documento preliminar y que precisaríamos alguna otra cosa para examinar, concretamente, pedir instrucciones sobre ese documento.

Mi interpretación coincide exactamente con la del Representante del Paraguay.

Con relación al documento de base, justamente era un punto sobre el que haría una ronda de pronunciamientos. Y creo que teniendo en cuenta que fue la Representación de la Argentina quien presentó esos lineamientos tal vez pudiésemos preguntar a la Representación de la Argentina cuál es la idea en relación al documento de base que tenemos para trabajar. Como Argentina tomó la iniciativa, no sé si el Señor Representante de la Argentina podría esclarecer ese punto.

//

Representación de la ARGENTINA (Angel María Oliveri López). Señor Presidente: yo creo que la intervención de nuestra delegación ha sido clara en cuanto esto que hemos presentado son los lineamientos sobre cuyas bases queremos avanzar en esta materia. Lo vemos de esta manera precisamente porque son elementos que ya estaban sobre la mesa en Ciudad de México cuando consideramos el Protocolo Adicional. La interpretación de mi delegación es que precisamente estos elementos pueden ser perfectamente plasmados en el Protocolo Adicional que examinamos en Ciudad de México.

Por supuesto es nuestro deseo, nuestra voluntad política, trabajar sobre la base de una preferencia arancelaria regional. Es nuestro deseo que todos los países miembros de la ALADI puedan incorporarse simultáneamente a este esfuerzo.

Y creemos, vuelvo a repetir, que no es fácil efectuar esa trasposición. Por ejemplo, con respecto a la cuestión de comercio significativo yo tengo ante mí el último texto que elevó la Comisión técnica de altos funcionarios a la Reunión de Ministros, que fue el último proyecto considerado ya que a nivel de Ministros no hubo un acuerdo. Y allí figura, entre corchetes, 0.5/5. Es un hecho que sobre esta materia no hubo una discusión suficientemente profunda porque por razones que todos conocemos el debate se interrumpió.

Simplemente creo que, por ejemplo con respecto a las disposiciones transitorias ya que la circunstancia política ha sido superada y estamos con posibilidades de avanzar en alguna medida sobre estas bases, deseáramos concretar esa aspiración de mi delegación en cuanto a definir con mayor precisión la oportunidad y el alcance que tendría esta reunión del segundo semestre.

Esto podría plasmarse en el articulado de las cláusulas transitorias que justamente hacen referencia a una evaluación que tendríamos de este ejercicio y para ello sería importante el apoyo que podría dar la Secretaría.

Así es que entre las cláusulas transitorias incorporaríamos entonces los elementos contenidos en el punto 6 de este papel.

Si no hemos hecho referencia concreta a este documento del Protocolo Adicional, es precisamente porque queremos dejar en claro, en este foro, la voluntad política del Gobierno argentino de avanzar, de avanzar en estos términos.

Quiero señalar que una de las consideraciones que la Cancillería argentina tiene en mente es la posibilidad de aprovechar la presencia de los Cancilleres en la ciudad de Asunción con motivo del Centenario de la Unión Panamericana para en un aparte firmar este documento.

Así es que rogamos que las consultas que las delegaciones quieran efectuar puedan hacerlo a la mayor brevedad teniendo presente ese "timing".

Por cierto, yo comparto plenamente lo expresado por la delegación paraguaya y estamos dispuestos, si mañana podemos convocar a una nueva Reunión del Comité, a clarificar estos puntos porque repetimos el aspecto tiempo para nosotros es de gran importancia.

Sabemos de las dificultades y los intereses. Hemos visto delegaciones, como la de Colombia, que manifestaron, su preocupación por la lista de excepciones; que, por otra parte, es un hecho conocido. Por otra parte, hemos vis

to lo que ha expresado la delegación de Chile que considera que no hemos llegado, a dar un paso importante en esta materia y le preocupa que la preferencia no se convierta en algo efectivo. Es decir, dice que siguen siendo "simbólicas".

Tenemos que hacer un esfuerzo realmente para coordinar estas posiciones pero yo en primer lugar, y para cerrar, quiero agradecerles a todas las delegaciones la intervención que han hecho; comprendemos que algunas no tengan todavía instrucciones.

Y en tal sentido les rogamos que tomen muy seriamente esta propuesta y la voluntad realmente de iniciar, poner en marcha, un proceso con un ritmo que no es el que tradicionalmente tenemos en el pasado sino que será a "tambor batiente".

PRESIDENTE. Bueno tomando en cuenta todas las observaciones hechas y la urgencia pedida por la Representación argentina y la inexistencia de un texto básico, tal vez para conciliar todas las propuestas hechas pudiésemos trabajar; yo someto a consideración del Comité el siguiente cronograma: en primer lugar la delegación argentina presentaría un texto para consideración nuestra. Mañana no sería posible hacer la reunión. Nosotros tenemos ya un compromiso, aquí mañana, recibiendo al Secretario de Relaciones Exteriores de México, y sería difícil compatibilizar las dos cosas. Porque esta reunión sería una reunión solemne y el examen de ese asunto requeriría por lo menos un documento de base a partir del cual se trabajaría. Concretamente lo que iba a sugerir es que la delegación de Argentina, luego, cuando fuese posible, circulara un proyecto para considerarla y ahí veríamos cuándo podríamos marcar la reunión; si en esta semana o en el comienzo de la próxima. En fin, apenas para facilitar; está a consideración del Comité.

Creo que la reunión de mañana, propuesta por el Representante del Paraguay, sería un poco difícil de que la realizásemos.

SECRETARIO GENERAL. La Secretaría ha recogido con mucho beneplácito, Señor Presidente, la actitud asumida por los distinguidos Representantes en la mañana de hoy. Siempre hemos considerado que las negociaciones de México hacen parte de un proceso que no ha culminado y que en la medida que se retome el tema con la mayor prontitud, a la mayor brevedad, estaremos en capacidad de rescatar un impulso importante que deberá conducirnos a metas mucho más ambiciosas.

Justamente, pensamos que lo que sucedió en México fue que nuestros países quisieron ir más allá de lo que ya habían acordado, lo cual, obviamente, planteó algunas dificultades. Pero pensamos que el ambiente es positivo, es favorable.

Por las conversaciones que yo pude tener con muchas delegaciones al final de la reunión, en Ciudad de México, me di cuenta que las grandes batallas estaban por darse todavía.

Agradezco en este sentido la propuesta hecha por la delegación argentina que nos facilita el retomar el tema.

Quiero reiterarles a ustedes la disposición de colaboración de la Secretaría; queremos coadyuvar a impulsar este proceso negociador.

//

Yo tenía una pequeña duda en torno al papel que ha distribuido el distinguido Representante de la Argentina, pero el mismo ya la ha despejado. Y es que el papel como está presentado habla de la oportunidad, del "timing", para renegociar el convenio que aún no se ha negociado; habla que en noviembre habrá de profundizarse algo que todavía no se ha negociado y podría dar lugar a confusión en el sentido de que pudiera pensarse de que esta reunión de noviembre sería la pertinente para negociar el Protocolo Modificatorio o el Acuerdo Regional o el Acuerdo de alcance parcial, lo que sea.

Pero con la precisión hecha por el distinguido Embajador de la Argentina en el sentido de que la Argentina propone que esta negociación se llegue a finiquitar, a concluir con motivo de la reunión de la OEA en Asunción, pues ya tenemos otro parámetro dentro del "timing" que, obviamente, está a discusión.

Yo les agradezco inmensamente la actitud asumida por todos ustedes por que estoy seguro que vamos a llegar a conclusiones importantes.

Representación del PERU (Pablo Portugal Rodríguez). Señor Presidente: yo estoy un poco confundido por la observación que hizo la Presidencia hace algunos instantes en el sentido de que no disponíamos de un texto básico para trabajar sobre los lineamientos propuestos por el Señor Representante de la Argentina.

El tema de la profundización de la preferencia arancelaria regional se aproxima ya a los diez meses de discusión y la Reunión del Consejo de Ministros, el tratamiento por el Consejo de Ministros de este anteproyecto está precedido por alrededor de ocho o nueve textos. De manera que por una cuestión de procedimiento, Señor Presidente, no entiendo si sea preciso, o si los lineamientos propuestos por la Representación argentina sean tan diferentes del trabajo preparatorio que hizo, como digo, durante casi diez meses el Comité de Representantes como para justificar que se le encargue a la Representación argentina la elaboración de un nuevo proyecto. Yo quisiera que eso fuera, en todo caso, aclarado por el técnico de la Secretaría, por el Señor Ruocco, si es posible trabajar sobre la base de lo que durante tantos meses se ha trabajado, en primer lugar.

Y en segundo lugar, quería precisar que la última intervención del Representante de la Argentina nos da ya una pauta de urgencia para el examen que tenemos que hacer del nuevo anteproyecto de Segundo Protocolo Modificatorio que eventualmente podría ser aprobado.

La Reunión de Cancilleres en Asunción es creo el 4 o el 5 de junio. Tenemos muy poco tiempo para trabajar y eso convoca a una exhortación a todas las Representaciones para que -en ese sentido coincido con la Presidencia- las respuestas sean lo más pronto posible y también lo más concisas y ajustadas a los lineamientos que ha propuesto Argentina.

Ahora, en tercer lugar, a mi Representación le surge una inquietud con relación a la vigencia y pacto político de este acuerdo que eventualmente se lograría.

Todos sabemos que en la Reunión de México se está dando un lapso prudencial de un mes para el ajuste de las listas de excepciones. Si este texto fuese aprobado en junio y la vigencia fuese a partir de julio, y teniendo

en cuenta la propuesta argentina con relación a la convocatoria y mandato que tendría la Reunión de Alto Nivel en el segundo semestre en noviembre tendríamos una nueva magnitud que regiría por tres meses.

Mi delegación ya hizo un planteamiento en ese sentido, sujeto a consulta en capitales, pero quería dejar eso sometido a reflexión.

Representación de la ARGENTINA (Angel María Oliveri López). Señor Presidente: yo creo que la intervención de la Representación del Perú ha acertado mucho la necesidad que tenía de pedir la palabra, puesto que, realmente, creemos que todos tienen en claro, a esta altura, los ajustes que habría que introducir que, por otra parte, ya fueron manejados en buena medida en la Ciudad de México sobre el texto del Protocolo Adicional para conformar a los lineamientos expresados por la delegación argentina.

Es decir, que están prácticamente todos ellos en el texto; salvo, como dije en un principio, el punto sexto cuyas precisiones podrían incorporarse eventualmente a las disposiciones transitorias. A los efectos del mensaje que mandarán a sus capitales, no estamos frente a un nuevo texto. En realidad, lo que estamos aclarando aquí son elementos de un texto que ya se ha discutido y donde confiamos contar con el apoyo de todos los miembros de la ALADI.

Y en segundo lugar, Señor Presidente, quería pedir muy significativamente excusas a la delegación de México. Mi delegación en el entusiasmo que pone en esta materia se sumó a la propuesta de la delegación del Paraguay sin tener presente el cronograma que efectivamente tenemos.

Yo creo que realmente es muy oportuno que en primer lugar, escuchemos al Canciller Solanas en este foro el día de mañana. Y eso descarta la posibilidad, como lo ha dicho la Presidencia, de un encuentro ese día. Tanto más cuanto que la carta que él dirigió a los Cancilleres de la ALADI y también al Secretario General, es clara a mi juicio en el sentido de que está en condiciones, como lo dice, de apoyar la propuesta argentina.

La propuesta argentina hacía a la modificación de algunos elementos, como sabemos, del Protocolo Adicional y, al mismo tiempo, digamos, tácitamente ratificaba otros.

Hemos escuchado a la delegación de México en cuanto a la posición que tienen con respecto al artículo primero. Somos optimistas, consideramos que los períodos de reflexión son útiles para todos los Gobiernos. Pensamos que quizá el Canciller Solanas nos dé una sorpresa el día de mañana; que haya encontrado una salida que dé satisfacción a todos nosotros con respecto a este tema que sabemos es crucial, porque las hipótesis que se barajaron sobre esta materia del artículo primero en la Ciudad de México, demostraron que el artículo debe permanecer. Eran soluciones que atendían otros aspectos pero no iban a la eliminación del artículo y creo que es sano que tengamos presente que ese debe ser el nivel que debemos incorporar sobre el cual debe operar la preferencia arancelaria regional, el nivel más favorable.

Señor Presidente: como decimos espero que si la huelga lo permite podamos quizás convocar el Comité para el día jueves. Creo que sería oportuno, mi delegación insistiría bastante para que ello tuviera lugar esta semana

//

655

ya que por motivos oficiales no estamos muy seguros de estar personalmente en Montevideo la próxima. No quiere decir que mi delegación, gracias a Dios, no sea suficientemente numerosa y competente para estar siempre representada, pero me gustaría librar esta primera ronda con mi presencia en el foro.

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). Señor Presidente: coincidimos con lo manifestado por el Señor Representante del Perú y por nosotros mismos de que deberíamos trabajar sobre el documento dt 1 que es la base que se ha negociado, que es lo que más o menos se ha podido avanzar y yo sé que la Secretaría igual que nosotros tiene registro de lo que se ha acordado en México y es ajuste a este documento que nosotros habíamos sugerido se tomara en consideración por la presentación de los lineamientos de la distinguida delegación de Argentina. Pero como a veces el actuar en forma de discursos y monólogos nos incita a proponer y reproponer cosas que ya estaban previstas, nosotros insistimos en que ese sea el mecanismo y compartimos, desde luego, lo que Perú manifiesta que también es un pensamiento nuestro.

En cuanto a que se pueda reunir mañana o no el Comité, bueno si tenemos la visita del Excelentísimo Secretario de Relaciones Exteriores de México, lógicamente dificultaría que el Comité pudiera considerar este tema en las horas en que pudiéramos estar reunidos.

Pero de todos modos nos parece que por la indicación que nos dio la Representación de la Argentina de que se quiere aprovechar la reunión o la Asamblea de la Organización de Estados Americanos a celebrarse del 4 al 8 de junio en la ciudad de Asunción, nos parece que debiéramos extremar nuestros esfuerzos para que antes del 30 por lo menos tengamos claro qué es lo que haríamos respecto a este documento que ha avanzado bastante, es bueno reconocerlo. Y, por otro lado, Señor Presidente, no tenía noticia de que la ALADI estaría en huelga el jueves. Pero de todos modos pienso reunirme con ustedes.

Representación de VENEZUELA (Santos Sancler Guevara). Señor Presidente: ojalá las palabras del Señor Representante de la Argentina no se las lleve el viento en espera de que el Canciller de México tendría una posición favorable respecto a los planteamientos que se están haciendo en mesa. Pero ahora confundí yo todo.

Primero no creo haber escuchado a alguna delegación distinta a la nuestra o a algunas que necesitarían remitir lo que está recogido en este documento a sus capitales, con lo cual dudo mucho que en el día jueves vayan a tener respuesta sobre el particular, no obstante se puede enviar con carácter de urgencia.

En segundo lugar, yo creo que está recogido en estos lineamientos la posición de mínima que se alcanzó en México y con la salvedad de los puntos dos y tres, que creo no merecían mucha dificultad si realmente hubiera ánimo de encontrar una posición de acuerdo sobre esto, esto se hubiera firmado en México. O sea ¿qué estamos haciendo? Retomando o pensando en que vamos al Segundo Protocolo? No me cabe ninguna duda que en dos o tres horas allá en México hubiéramos llegado a acuerdo para firmar el Segundo Protocolo. Por lo cual entendemos, que estos lineamientos nuevos para tratar de hacer otra cosa, si bien pueden permanecer las bases del acuerdo inicial de la preferencia arancelaria regional, nosotros no vemos que esto sea un acercamiento.

//

sp

El Señor Representante de Argentina decía que tal vez encontrará en la posición del Canciller de México una posición favorable sobre esto. Pero yo me recuerdo muy claramente que estos puntos fueron bien discutidos en México y casi llegaron a un consenso, cuando se suscitaron situaciones que impidieron la solución.

En consecuencia, no sé si es el día de hoy, pero entendí, en principio, que la delegación argentina presenta un documento donde recoge una posición mínima de los once países en México. A consideración, a ver qué hacemos para seguir avanzando, pero no creo que en este momento, de lo que estamos hablando sea de un Segundo Protocolo.

Representación del URUGUAY (Carlos Zeballos). Nosotros queremos señalar una cosa. Estamos pidiendo instrucciones sobre esto y haciendo las consultas necesarias para tener una posición definitiva. Obviamente, teníamos conocimiento que Argentina lo iba a plantear en Asunción y básicamente sobre lo que vamos a tener una posición definitiva es sobre el texto que presentó. Ahora, si se va a plantear a nivel de Cancilleres dentro de ocho días no creo que podamos sacar mucho de positivo reuniéndonos acá.

La idea que tenemos nosotros es consultar y elaborar una posición como la que propone Argentina como una posición intermedia de lo que se manejó en México, que es la que podríamos entender que sería manejable a nivel de Cancilleres en Asunción.

Representación de la ARGENTINA (Angel Oliveri López). Señor Presidente: no he entendido muy bien el sentido de las dos últimas intervenciones. Realmente yo creo que los lineamientos de la posición argentina son perfectamente trasladables al documento de Protocolo -eso con respecto a la intervención de Venezuela- Adicional. Si evidentemente no podemos llegar a acuerdo con el Protocolo Adicional, la delegación argentina necesita decir que iniciará consultas con aquellas delegaciones que creen que puedan hacerlo para avanzar en el sentido de estos lineamientos.

En cuanto a Uruguay creo que si finalmente consigue sus instrucciones sobre este papel, no tendrá ningún problema para suscribir el documento.

Representación del URUGUAY (Carlos Zeballos). Nosotros vamos a trabajar sobre ese papel y sobre eso pedimos instrucciones.

Los nuevos elementos serán otras propuestas que se pudiera adicionar por otros países a ese proyecto.

Es decir, que la idea es hacer la consulta sobre ese texto.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Señor Presidente: ante el cronograma que se está planteando para considerar los lineamientos que ha propuesto Argentina sí quisiéramos dejar dos preocupaciones. Uno, sobre la nota misma que ya es de conocimiento de todas las Representaciones y del Secretario General referente a la preocupación de México para que la Secretaría General proceda, realice un estudio, un documento, con sugerencias sobre una política de aranceles máximos.

//

657

México está convencido de que a plazo medio y largo sólo a través de mecanismos de este tipo podrá avanzar sustancialmente en el futuro hacia un verdadero proceso de integración comercial.

Hemos dicho también que este documento que elaboraría la Secretaría General debería considerar, desde luego, los términos y tiempos convenientes para los diferentes países miembros, tomando en consideración su situación arancelaria actual y la gradualidad necesaria que debe darse a los países de menor desarrollo económico relativo.

Señor Presidente: este es un elemento sustancial que entendemos será considerado en su oportunidad cuando se traten estos lineamientos de la delegación argentina.

La otra reflexión que hacemos -a reserva de la decisión que tomen nuestras autoridades- es sobre el lineamiento número uno que presenta la delegación argentina referente a que los países signatarios beneficiarán sus importaciones recíprocas con una preferencia arancelaria consistente en una reducción porcentual del nivel de gravámenes más favorable aplicado a las importaciones de terceros países fuera de la Asociación.

Señor Presidente: a nivel de nuestra Representación teníamos entendido que este artículo se había superado con una interpretación que iba a figurar en el acta y, por lo tanto, también teníamos conocimiento que cuando se avanza en el tema y se llega a hablar ya de la profundización de la preferencia arancelaria regional y de la disminución de la lista de excepciones el citado artículo ya había sido superado en ese sentido.

Señor Presidente: dejamos esta preocupación para que figure en actas y, de todas maneras, nuestras autoridades adoptarán las decisiones que correspondan.

PRESIDENTE. Con relación al texto, yo pediría a Secretaría que me esclarezca. Yo entiendo, si estoy entendiendo directo castellano, que hay dos propuestas: la propuesta de Paraguay de trabajar con base en el documento dt 1 y la propuesta argentina de trabajar con el último documento que salió de la Reunión de Alto Nivel. Yo pregunto: ¿son idénticos esos documentos?

Por eso es que yo vuelvo a mi propuesta original -a mi idea- para que el Comité decida porque entiendo que hay dos documentos.

Por eso es que hablé anteriormente en que la delegación argentina presentase un documento porque entendía que había una diferencia de posición.

Pero, de cualquier manera el Comité decidirá sobre qué bases vamos a trabajar.

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). Señor Presidente: hay un sólo documento y es el que circuló en la Reunión Preparatoria de Alto Nivel. La Secretaría tomó registros de los avances logrados sobre el documento. Yo me refiero a ese documento con los avances logrados en la Reunión de México.

//

sp

//

//

SECRETARIA (Néstor Ruocco). Señor Presidente, yo creo que son distintos. Uno, fue el que resultó, fecha 19 de abril, de la Reunión Preparatoria y otro es el que resultó, en definitiva, de la propia Reunión de Ministros, del 28 de abril, si mal no recuerdo.

Ahora, hay otra posibilidad, o sea es ese dt uno de 28 de abril y lo que eventualmente pueda resultar de este documento, circulado hoy por Argentina. No cabe duda de que todos los puntos que menciona aquí Argentina, marcan una modificación respecto del Acuerdo no. 4, o sea respecto del Acuerdo Regional que instituye la preferencia arancelaria regional. Quiere decir que sobre este documento se puede hacer, efectivamente, un Protocolo Modificadorio que contemple estos puntos. Porque son los puntos que modifican textos fundamentales del Acuerdo no. 4. También se puede trabajar, como dice Perú, exclusivamente sobre este documento de lineamientos generales porque aquí está contenida la sustancia que se pretende modificar del Acuerdo no. 4.

En consecuencia, este documento puede transformarse, eventualmente, en un Protocolo Modificadorio. Pero si solamente se consideran los lineamientos que aquí están, éste va a diferir del que resultó en definitiva del Consejo de Ministros cuando quedaron suspendidas las conversaciones.

Yo me animaría a señalar desde ya algunas diferencias. Mientras aquí se habla, en estos lineamientos, de una Reunión de Alto Nivel, por supuesto que en disposiciones transitorias, en el documento que resultó de Ministros, se le estaba encomendando al Comité de Representantes elaborar determinado tipo de acciones que eventualmente aquí se están previendo, con una filosofía diferente, ser realizadas por una Reunión de Alto Nivel. Y hay otras diferencias, incluso en estos lineamientos, ya lo señaló el Señor delegado de Argentina, no se está previendo nada respecto del aumento a los países de menor desarrollo económico relativo mediterráneos.

Quiere decir que hay algunas diferencias entre el papel que resultó de Ministros y estos lineamientos. De estos lineamientos se puede hacer, sin ninguna dificultad, un Protocolo Modificadorio y entonces ahí tendríamos dos Protocolos Modificadorios para considerar el tema.

SECRETARIO GENERAL. Pero, Señor Presidente, más aún. Hay dos temas que no alcanzaron a ser discutidos del dt 1. Como por ejemplo, el tema de la recomposición de las listas. O sea que no sé que tan fácil es hacer un documento nuevo sobre esta base.

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). Entonces, ahora queda clara, por lo menos para nosotros, nuestra propuesta. Es sobre ese documento del 28 de abril que nosotros habíamos propuesto se hagan los ajustes de estos lineamientos propuestos por la delegación de Argentina. Eso era lo que nosotros habíamos propuesto para que se pueda trabajar sobre lo que sería un proyecto de acuerdo, sea regional o plurilateral.

PRESIDENTE. Justamente, como fue Argentina quien propuso estos lineamientos, esta reapertura de las conversaciones, pregunto si Argentina está de acuerdo con esta propuesta.

//

sp

s

//

Representación de la ARGENTINA (Angel María Oliveri López). Sí, Señor Presidente; yo estoy de acuerdo con esta propuesta. Y en cuanto a la intervención del Señor Ruocco yo le había anticipado que en materia de cláusulas transitorias queríamos una mayor precisión.

En cuanto a los otros aspectos no creo que haya tantas novedades. Nosotros hemos dicho que la cuestión de los mediterráneos la consideraríamos en el contexto de otros elementos que están acá. Así que mi delegación no ve inconveniente en que se trabaje sobre la base del texto del 28 de abril modificando aquellas disposiciones, como la diagonal con el 20, las excepciones, etc. y lo que decimos en otros apartados.

Creo que es perfectamente factible y yo creo que daría mucha mayor transparencia a la negociación y a las instrucciones que distintas Representaciones enviarán a sus capitales.

SECRETARIA (Néstor Ruocco). Señor Presidente, si sirve a los Señores Representantes, incluso podemos hacer un documento en el que enfrentemos exactamente lo que resultó de Ministros y lo que surge de estos lineamientos que se presentan ahora.

PRESIDENTE. No, yo iba a sugerir a consideración del Comité lo siguiente, para cerrar este punto en cuanto al documento básico para las próximas conversaciones, que ese documento de 28 de abril fuese ajustado a esos lineamientos y se haga inicialmente, como solicita la Representación de Argentina, un Protocolo Modificadorio en la idea de que todos vengamos a firmar. Y si después, no fuese posible, se harían otros ajustes, ahí formales, para un protocolo, para otro acuerdo. Pero creo que con eso interpretaría el sentido de lo que fue aquí presentado.

La delegación de Argentina está de acuerdo con este procedimiento?

Representación de la ARGENTINA (Angel María Oliveri López). Sí, Señor Presidente.

PRESIDENTE. ¿Alguna observación de parte de las demás Representaciones?

Bueno, dada la urgencia también acentuada por la Representación argentina, nosotros haríamos un esfuerzo para el jueves reunirnos. Como acentuó el Representante de Venezuela esos puntos son todos de conocimiento de todos. Y la Representación de México traerá una alta autoridad de la capital mañana y tendrá, posiblemente, posibilidades de directamente confirmar sus instrucciones sobre ese punto. Y la mayoría de las delegaciones aquí presentes tuvieron posición en Ciudad de México sobre esos puntos como acentuó el Señor Representante de Venezuela. Creo que no sería difícil tener una reunión el jueves para ver el texto, por lo menos una primera lectura del texto, evidentemente sin ningún compromiso definitivo. Y con ese texto en la mano la semana próxima, tal vez, tengamos más instrucciones y posibilidades de avanzar en el examen de la materia.

Si el Comité estuviese de acuerdo, entonces, haríamos de esa manera. Haríamos una reunión el jueves ya con texto y la delegación argentina, en contacto con la Secretaría General, prepararía dentro de lo propuesto aquí en el Comité que es el documento final de la Reunión de Alto Nivel.

Bueno, con eso pasamos al siguiente punto.

4. Otros asuntos.

PRESIDENTE. La Secretaría General y la Presidencia tendrían algunas informaciones a dar. Yo pediría a Secretaría General que tratase al respecto de las Reuniones de la Quinta Reunión del Consejo de Ministros. El programa de trabajos para el segundo semestre de este año. Y la Presidencia tendría dos asuntos a tratar también con el Comité.

- Reuniones emanadas de la Quinta Reunión del Consejo de Ministros a ser incorporadas en el programa de actividades de la Secretaría para 1990-1991 (documento 336.1/Rev. 1 de 21/V/90).

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente: hemos distribuido a los Señores Representantes el papel blanco 336.1/Rev. 1 donde, cumpliendo con el mandato del Comité, hemos fijado fechas tentativas para las reuniones especificas que emanan de la Quinta Reunión del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de Ciudad de México.

Lo tienen a consideración las Representaciones.

Obviamente, que estas fechas fueron seleccionadas en forma muy discrecional, sin tener demasiados elementos para determinarlas. Pero cumpliendo con la solicitud de ustedes hemos fijado esas fechas.

PRESIDENTE. La Presidencia quería hacer algunos comentarios al respecto. Tal vez después pudiésemos celebrar un cuarto intermedio para examinar este documento que llegó ahora.

En primer lugar, creo que sería importante que se prevea una Reunión del Consejo de Transporte porque hay temas relevantes.

Yo entiendo que no está en el espíritu del Consejo de Ministros ni del Comité que nosotros pasemos a convocar Consejos Sectoriales, esas convocatorias para agosto. Nosotros tenemos que hacer la reglamentación de los Consejos Sectoriales. Los Consejos Sectoriales serán una instancia a ser convocada a partir de un trabajo base que ya existe y que justifique la convocatoria de Consejos Sectoriales. Yo creo que ese ítem de Consejos Sectoriales debe ser sacado, no cabe colocar aquí lo relativo a Consejos Sectoriales.

SECRETARIA (Mario Vacchino). Señor Presidente: deseamos aclarar el sentido de la inclusión de la expresión "Consejos Sectoriales". Aquí en agosto no estamos convocando al Primer Consejo sino que estamos señalando que estarían dadas las bases para la convocatoria de Consejos Sectoriales. O sea la reglamentación o el conjunto de condiciones que le permitirá al Comité establecer el orden de prioridad, de prelación, de las distintas reuniones sectoriales. Estaba incluida con ese único sentido, la expresión.

PRESIDENTE. Yo tengo la impresión que es mejor sacar esa expresión porque no está maduro eso aún. Y prever, entonces, la reunión del Consejo de Transporte, para el segundo semestre.

//

//

Entonces, concretamente, estarían fijadas, marcadas, la Novena Reunión Extraordinaria de la Conferencia de Evaluación y Convergencia para la segunda quincena de octubre; la Primera Reunión Ordinaria de la Conferencia de Evaluación en la segunda quincena de octubre; la Ronda de Negociaciones para la primera quincena de noviembre; la Representación Gubernamental de Alto Nivel antes de la Ronda de Negociaciones; CASE para julio; Especialistas en desarrollo científico y tecnológico. Esa yo entiendo que es una reunión de la OEA; y expertos gubernamentales de Alto Nivel yo entiendo que esta reunión es de México, ¿no?

SECRETARIA (Mario Vacchino). Esa es la que surge de México.

PRESIDENTE. Entonces, tal vez en una próxima sesión del Comité nosotros podamos reaccionar sobre estas propuestas de la Secretaría General.

La idea de la Presidencia, que está en consideración y a decisión del Comité, es que el Comité apruebe en bloque esas fechas porque es un programa de trabajos para el segundo semestre y aprobaríamos el conjunto de reuniones para que nosotros tengamos una visión clara de trabajo y, posteriormente, nosotros iríamos, en las reuniones del Comité, examinando la sustancia, la agenda de esas reuniones.

Esto, yo pediría a los Señores Representantes que lo considerasen en una próxima sesión y también opinasen sobre esa idea. Encuentro que ganaríamos tiempo para definir el programa de trabajos del segundo semestre.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Señor Presidente: acompañamos su propuesta de que este documento que hemos recibido ahora se mande a capitales y en la próxima sesión del Comité se pueda aprobar lo que usted ha indicado.

Sí quisiéramos que quedara registrado que sobre este calendario tentativo de reuniones, la Secretaría tuviera presente la preocupación de nuestra Representación de que por lo menos con treinta días de anticipación se distribuya la documentación básica de cada reunión, asimismo, la agenda del evento y la agenda anotada.

Representación del URUGUAY (Carlos Zeballos). Señor Presidente: estamos de acuerdo con la metodología que plantea la Mesa. Pero, una pregunta porque no tengo la Resolución acá, ¿la Resolución correspondiente prevé que esta reunión sobre la Ronda de Negociaciones sea de Representantes de Alto Nivel?

SECRETARIA (Mario Vacchino). Sí, expresamente.

Representación del URUGUAY (Carlos Zeballos). Ahora, esto debería ser precedido por algún tipo de elaboración que efectúe el Comité porque con este acápite yo calculo que no van a venir muchos Representantes de Alto Nivel a esa reunión, ¿no?

PRESIDENTE. Yo entiendo que el Comité, nosotros, vamos a tener que dedicar una sesión o dos, para saber exactamente qué es lo que queremos con relación a la Ronda de Negociaciones. Porque todavía no está muy claro eso.

Representación de BOLIVIA (René Mariaca Valdez). Señor Presidente: creo que en posterior reunión del Comité podemos analizar y discutir puntualmente muchos aspectos. Pero creo que es oportuno que tomemos en cuenta algunas observaciones que usted mismo hizo notar y se refería expresamente a los trabajos que deben comenzar por allá por el Consejo de Ministros, los Consejos Sectoriales, y me atrevo a decir el Consejo Asesor Empresarial. Creo que ya debemos definir, en primera instancia, el marco de acción, lineamientos, bases, reglamentación de trabajos de estos Comités. Entonces, ya deberíamos pensar también en ir repartiendo los trabajos.

En cuanto a la verificación de las Conferencias de Evaluación y Convergencia, están propuestas por Secretaría para la segunda quincena de octubre. Particularmente mi Representación hace notar que no sería muy saludable, por cuanto la Conferencia Extraordinaria aparentemente estaría ya soldada a continuación con la Ordinaria.

Creo que sería muy saludable que se trate la Extraordinaria con un espacio de tiempo prudencial, de manera que pudiera tratarse en la Extraordinaria exclusivamente lo que se refiere a los países de menor desarrollo económico relativo. Incluso, para que tenga un período de madurez y de reflexión las cosas podrían aprobarse o quedar pendientes y ser tratadas o retratadas en la Conferencia Extraordinaria.

En ese sentido creo que se habían barajado unas fechas alrededor de agosto y octubre; agosto para la Extraordinaria y octubre para la Ordinaria.

Replanteo esa inquietud a la Mesa, Señor Presidente.

SECRETARIO GENERAL. Sobre este último tema, Señor Presidente, en Ciudad de México hubo una discusión, y la conclusión a la que se llegó fue que era recomendable que las dos Conferencias, la Ordinaria y la Extraordinaria, se pudieran realizar una a continuación de la otra, con lo cual podríamos tener, primero que todo, una economía procesal y, sobre todo, garantizar una asistencia importante para las dos. Esa fue la discusión que hubo en México. Ahora, obviamente, los Señores Representantes tienen la palabra en ese tema.

PRESIDENTE. Podemos dejar eso para una próxima reunión. De cualquier manera, era importante la urgencia y yo veo aquí que la reunión de la CASE ya está con fechas. Y yo preguntaría a la Secretaría General si eso ya es de conocimiento de la Presidencia empresarial.

SECRETARIO GENERAL. No hay nada en conocimiento. El primer conocimiento lo están tomando los Señores Representantes.

Representación del URUGUAY (Carlos Zeballos). Con relación a la reunión de CASE, pienso que debiera ser interesante hacer algún tipo de agenda tentativa sobre la base de la profundización de la preferencia arancelaria regional y de los temas que van a tratar las dos Conferencias, la Extraordinaria y la Ordinaria. Es decir, sería bueno ir a las dos Conferencias con un conocimiento cabal de cuál es la opinión del sector privado sobre los temas que se van a tratar en esas dos Conferencias y, además, sobre la profundización de la preferencia arancelaria regional.

//

//

PRESIDENTE. Secretaría anotó esa preocupación.

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). Señor Presidente: ¿no sería ventajoso si la Secretaría nos acercara el papel ya con fechas, y entonces ahí nosotros vemos la posibilidad? Porque, entonces, tendríamos una idea más o menos aproximada, ya dentro de un cronograma, en que la Secretaría podría atender todos estos asuntos. Es bien útil que nosotros definamos las prioridades, desde luego; pero las prioridades están dadas prácticamente por las propias Resoluciones.

Entonces, pienso que quizás eso nos ayude bastante, ya con fechas bien precisas, e incluso hasta podemos consultar a nuestras Capitales al respecto.

PRESIDENTE. Yo sugeriría a Secretaría General que, atendiendo la propuesta del Señor Representante del Paraguay, no incluyera esas dos primeras -la Preparatoria y el Consejo de Ministros- que son para el año que viene. Pusiera sólo las del año 90 y pusiera las fechas definidas; sugerencias de la Secretaría para las fechas y después el Comité tomaría una decisión respecto de ellas. Pero, a ejemplo de lo que ocurre con CASE, que tiene fecha 16 y 17 de julio, que pusiera eso también en las otras, y sólo incluyera esas que están mencionadas. No incluyera las del 91.

Este punto, entonces, queda para otra reunión.

- Estudios sobre la preferencia arancelaria regional solicitados por la Representación del Brasil.

Representación del BRASIL (Paulo César Camargo). Quisiera referirme a otro asunto, Señor Presidente.

Mi Representación quisiera solicitar a la Secretaría General, teniendo en vista los trabajos que se realizarán sobre la preferencia arancelaria regional, y sobre todo una eventual reunión para tratar el asunto en noviembre, o a fin de año, la preparación de dos documentos básicos que tienen mucha importancia para el proceso. El primero sería una actualización del documento 305, que fue un documento muy importante que la Secretaría General preparó el año pasado, sobre el impacto de la utilización de las listas de excepciones sobre la eficacia de la preferencia arancelaria regional. Una actualización de ese documento sería de extrema utilidad como base concreta para las negociaciones, para un entendimiento sobre el asunto.

El segundo pedido sería un documento, un estudio más genérico, sobre el impacto de la preferencia arancelaria sobre los países de la región, teniendo en vista principalmente la tendencia a una apertura de las economías y el efecto que eso puede estar teniendo sobre la eficacia de las concesiones dirigidas para beneficiar a la región.

Sería entonces un doble pedido que haríamos a la Secretaría como bases técnicas importantes para las negociaciones.

PRESIDENTE. Después la Representación del Brasil hará llegar los términos de ese pedido.

sp

//

//

- Medidas adoptadas por el Gobierno del Brasil sobre comercio exterior.

PRESIDENTE. Quería pasar a la banca de Representantes para prestar una información al Comité sobre los cambios, sobre las alteraciones de comercio exterior del Brasil. Pero dado lo adelantado de la hora, en una próxima reunión haría una información detallada respecto de la amplia y profunda reforma de comercio exterior que pasó la economía brasileña. Yo tengo eso preparado e inclusive después repartiría un texto que quería presentar formalmente al Comité. Eso lo haría en la próxima reunión.

Tengo dos puntos a comunicar al Comité.

- Constitución de grupos de trabajo del Comité.

PRESIDENTE. Fue distribuida una propuesta, acogiendo una sugestión del Embajador de Colombia, para la constitución de algunos grupos informales de trabajo.

La Presidencia procedió a consultas con las Representaciones y hubo unanimidad en la aceptación de esa sugestión del Embajador de Colombia.

La Representación del Brasil preparó esas sugestiones con cinco grupos, con temas y con plazos para la realización de los trabajos.

La idea del Embajador de Colombia, y que la Presidencia acogió y que explicó ahora a través de la Representación del Brasil, fue justamente agilizar el tratamiento de algunos temas. Evidentemente, esos temas son abiertos, y si hubiera otros que alguna Representación quiera incluir para que en ese procedimiento ágil de un grupo de tres pueda profundizar, serían incorporados. Posteriormente precisaríamos verificar el interés de cada una de las Representaciones de participar en esos grupos. Yo después estaré conversando con las Representaciones para ver cómo se constituirían esos grupos. De cualquier manera, la Presidencia agradece la sugestión de la Representación de Colombia y espera que ese método de trabajo sea útil para avanzar en los trabajos del Comité.

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). Nos parece muy interesante la propuesta que nos ha acercado la Representación de Colombia.

Solamente en este momento nos ocuparíamos de consultar a partir de cuándo serían estos días previstos; si es a partir de ahora, si es a partir de la constitución de los grupos, a partir del 15 de junio; en fin.

La preocupación nuestra es en el entendido de que estaríamos ocupados con la Asamblea de la Organización de Estados Americanos y en esos días no nos sería dificultoso participar de pleno en uno de estos grupos.

PRESIDENTE. La idea sería a partir de la constitución de los grupos, después que fueran constituidos.

//

//

Representación de COLOMBIA (Patricia Dávila de Navas). Nuestra Representación desea agradecer la presentación de este papel porque recoge en forma bastante íntegra la idea que tenía nuestro Embajador. De tal manera que queremos expresar nuestro apoyo total a esta iniciativa, concretada en estos términos.

Tenemos solamente algunas observaciones con respecto a los plazos. Nos parece que en algunos casos el plazo previsto no es suficiente para la elaboración de los trabajos. Entonces, sugeriríamos que se reelabore un poco el tema de los plazos, mas no el mecanismo, y que se proceda con la celeridad posible a la organización de los grupos.

PRESIDENTE. La Presidencia hará las consultas entonces para la constitución y ahí los grupos constituidos fijarán los plazos dentro de un límite razonable.

Representación de BOLIVIA (René Mariaca Valdez). Señor Presidente: puntualmente quisiera sugerir que en la Comisión 2, Reglamento de Consejos Sectoriales, también se incluya el trabajo de las bases y formas de trabajo tanto de la Reunión del Consejo Asesor Empresarial como también de los Consejos de Ministros de áreas específicas.

PRESIDENTE. El Reglamento de los Consejos Sectoriales ya existe.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente: sobre este tema la Secretaría quisiera preguntar cuál sería su rol en estos grupos: ¿participaría la Secretaría o lo harían independientemente? Obviamente, la Secretaría estaría dispuesta a colaborar en todo lo que sea posible.

PRESIDENTE. La idea que yo entendí del Señor Embajador de Colombia es que sería un grupo constituido por miembros de las Representaciones. Evidentemente que los miembros de esas Representaciones podrían recurrir a la Secretaría.

La idea es que sea hecho el trabajo por las Representaciones y después de ese trabajo, como está dicho, a partir del grupo de tres, sería ampliado e incluida la Secretaría cuando se discutiera en el Comité. Pero la idea sería que hubiese una contribución por parte de las Representaciones. En un primer momento serían reflejados los intereses políticos de las Representaciones y, en una segunda etapa, cuando el asunto fuera discutido en el Comité, previamente a eso, evidentemente, la Secretaría tendría toda la información, lo que no impide que los miembros de esos grupos recurran a informaciones, a ayuda de la Secretaría. Esa es la idea.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Señor Presidente: se entiende que con este procedimiento de crear los cinco grupos de trabajo, sin perjuicio de ello la Secretaría va a presentar el plan de acción trienal que está preparando y a distribuir antes de treinta días. Ese es un punto.

El otro punto es que la creación de esos grupos de trabajo, evidentemente, va a requerir previamente la presentación, por la Secretaría, de documentación básica. Los temas de tipo jurídico, por ejemplo, requieren

que existan elementos que prepare la Secretaría, de carácter jurídico, para que los grupos puedan avanzar sobre el tema. Porque, una vez culminado un proceso, pudiera eventualmente no tener la base de sustentación jurídica y entonces, todo el trabajo realizado por un grupo no tendría la suficiente validez. Es una preocupación que dejamos, Señor Presidente.

PRESIDENTE. La idea de la Representación de Colombia, como la entendió la Presidencia, fue exactamente cambiar lo que hemos estado haciendo en los últimos años. Es decir, que las Representaciones tengan opiniones independientes de la Secretaría General. Inclusive, si alguna sugestión no fuera jurídica, la Secretaría General dirá que no es jurídica y nosotros la abandonaremos. Pero que haya un trabajo que obligue a las Representaciones. La idea no es pedir un papel a la Secretaría General; eso fue hecho siempre. En estos últimos treinta años se hizo eso. La idea del Embajador de Colombia, que contó con el apoyo de la Presidencia, entendí que era cambiar un poco eso, justamente: que las Representaciones pudieran tener algunas ideas; que después la Secretaría puede decir: "No es posible; eso no cabe porque no está dentro del Tratado". Pero que haya alguna iniciativa por parte de las Representaciones.

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). Yo tengo la misma inquietud de la Representación de México. Creo que debe participar la Secretaría en estos grupos, no solamente por el apoyo jurídico o técnico sino porque tiene la visión de conjunto de los temas. Muchas veces va a ser inseparable el tratamiento que le dé un grupo a un tema del que le esté dando otro. La visión de conjunto la va a tener la Secretaría. De tal manera que a mí me gustaría que estuviera la Secretaría en estos grupos.

PRESIDENTE. Una cosa no excluye a la otra. No tenemos inconveniente en que la Secretaría participara para dar un poco más de iniciativa a las Representaciones. Si las Representaciones no quieren tener iniciativa y quieren que la Secretaría tenga las iniciativas, no hay ningún inconveniente. No hay ninguna intención de excluir a la Secretaría.

Representación del URUGUAY (Carlos Zeballos). Yo quería manifestar la misma preocupación que el Embajador Barros. Creo que es necesario que la Secretaría participe, no sólo por la parte del apoyo técnico que puede prestar, que en muchos casos es valioso, sino que además un poco para que la Secretaría esté interiorizada de los temas que se están discutiendo. Son temas de bastante importancia; en muchos posiblemente vamos a necesitar asesoramiento técnico, básicamente jurídico, y si desconectamos a la Secretaría de lo que están haciendo esos grupos, me da la impresión que cuando necesitemos el apoyo de la Secretaría, vamos a encontrar a una Secretaría que no sabe lo que se está discutiendo. Yo creo que sería más conveniente que participara la Secretaría.

Representación de VENEZUELA (Santos Sancier Guevara). Igualmente, Señor Presidente. Nosotros creemos que la presencia de la Secretaría es conveniente en este tipo de reuniones.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Señor Presidente: quisiera ser más práctico en nuestra preocupación.

//

//

El Consejo de Ministros aprobó la Resolución 21 y en la parte resol
tiva, que está muy claro, hay que preparar toda una reglamentación, etcéte
ra, que permita convocar a los Consejos Sectoriales.

El entendido nuestro es que en este enfoque la Secretaría juega un
papel fundamental para que pueda proporcionar a este grupo de trabajo la
sustancia que constituiría concretar ese mandato del Consejo de Ministros.

Señor Presidente: nosotros seguimos insistiendo en que algunos temas
deberán ser previamente precedidos de sustancia básica elaborada por la
Secretaría y otros no lo requerirán.

Representación del ECUADOR (Fernando Ribadeneira). Señor Presidente:
yo apoyo la idea de la constitución de los grupos de trabajo; me parece
que la elaboración está muy bien confeccionada.

Al mismo tiempo pienso que es indispensable y útil la participación
de la Secretaría. Y aún más: parecería que partir de cero en algunas cosas
resulta algo dificultoso, por lo cual quizás la presentación de una propues
ta, de una propuesta fundamental, por supuesto, sujeta a todas las observa
ciones y a todas las modificaciones que los Representantes pueden introdu
cir, un documento fundamental que nos permita avanzar, es importante.

Representación de COLOMBIA (Patricia Dávila de Navas). Señor Presiden
te: yo quisiera recordar simplemente que la propuesta de nuestra Representa
ción tuvo como punto de partida la observación de la cantidad tan copiosa
de actividades y de estudios que tenemos que llevar a cabo, emanados de
la presente Reunión de Cancilleres. Es decir, es una serie de actividades
muy abundante, importante y, por lo tanto, nuestro interés al hacer la pro
puesta apuntaba hacia la facilitación de esos trabajos, que muchas veces
van a tener que ser hechos en forma simultánea. Entonces, de ahí parte pues
la idea que nos dividamos en estos grupos de trabajo. Pero lo hicimos en
forma muy general, para concretarlo -esto es una concreción la que nos han
presentado hoy- y consideramos que recoge, como decía inicialmente, integra
mente lo fundamental de nuestro pensamiento. Pero considero también que
la presencia de la Secretaría no se está excluyendo de este planteamiento.
Y valdría la pena contemplarla expresamente.

Representación del PERU (Pablo Portugal Rodríguez). Señor Presidente:
un poco en el mismo sentido, creo que el tema no es si la Secretaría está
o no está presente. Si tres Representaciones se consideran en capacidad
de redactar, por ejemplo, un proyecto de régimen de votación, un proyecto
de reglamento de Consejos Sectoriales, me parece que no es excluyente que
lo hagan por propia iniciativa. Además, es importante que las Representacio
nes, individual o colectivamente, demuestren que tienen capacidad de ini
ciativa también sobre los diferentes temas que hay en la Asociación. Po
drian hacerse proyectos y posteriormente, también en ese nivel informal
en que se mueve cualquier grupo de trabajo en cualquier organismo interna
cional del mundo, recurrir a la Secretaría para pedirle su asesoría y pre
guntarle si ese proyecto está o no está bien hecho y qué cosa le falta.

De manera que creo que estamos discutiendo en base a extremos. Como
dice la Representación de Colombia, este planteamiento no es excluyente
y mi Representación nunca lo entendió así.

PRESIDENTE. Muy bien. Yo creo que ese es el sentido, justamente, de la propuesta: que no se está excluyendo nada. Y la idea, dentro de lo que propuso el Señor Representante de Colombia, era hasta facilitar a la Secretaría, porque la Secretaría está con mucho trabajo, está con deficiencia de personal; sabemos las limitaciones que la Secretaría tiene y ya más de una vez oímos que algunas cosas no podrán ser hechas porque otras cosas están siendo hechas. Entonces, era en la idea de ayudar.

Ahora, queda entendido, por decisión del Comité, que los grupos recurren a la Secretaría para buscar inspiración o apoyo o lo que quieran. Evidentemente, no se está excluyendo a nadie. De cualquier manera, quedan creados.

Entonces, la Presidencia hará las consultas para ver cómo quedan integrados esos grupos y se comenzaría el trabajo inmediatamente.

- Status de Observador de la Comunidad Económica Europea.

PRESIDENTE. Un último tema que yo quería mencionar dice respecto a contactos mantenidos con representantes de la Comunidad Económica Europea.

En la calidad de Presidente del Comité, yo recibí al Embajador de la Comunidad Económica Europea y me fue pedido que transmitiese al Comité, de manera preliminar aún, la intención de la Comunidad de participar en calidad de Observador del Comité de Representantes de la ALADI.

Yo transmito oficialmente a los Señores. Yo tuve oportunidad ya de hablar sobre ese asunto con la mayoría de las Representaciones y pediría que lo más rápidamente posible hubiese una reacción de los Señores a ese pedido, para que la representación de la Comunidad pudiese oficialmente presentar su pedido de integrarse como Observador de la ALADI.

A partir de las instrucciones recibidas, entonces, de las Representaciones, comunicáramos a la Comunidad, ésta haría el pedido formal y nosotros aprobaríamos, si fuera el caso, su pedido.

Y otro asunto también, relacionado con la conversación que mantuve con los representantes de la Comunidad, es que la representación comunitaria ya estuvo en contacto con la Secretaría General también para tratar la eventual firma de un acuerdo con ALADI. Ese acuerdo de la Comunidad con la ALADI no es un acuerdo de rutina de la Asociación.

La Presidencia entiende que los países miembros se deberán manifestar sobre ese acuerdo con la Comunidad. La Comunidad aguarda algún tipo de indicación de nuestra parte en cuanto a las áreas prioritarias que pasarían a integrar ese acuerdo que sería firmado con la Asociación. Esto no tiene tanta urgencia; la primera urgencia es la cuestión del status de Observador.

La cuestión del acuerdo, la Presidencia entiende que es un asunto importante que debe merecer una reflexión de cada país y que debemos tener una posición conjunta respecto de las áreas que deben ser eventualmente incluidas en el acuerdo, si es que el Comité de Representantes entiende que debemos tener un acuerdo con la Comunidad.

//

//

Representación de VENEZUELA (Santos Sancler Guevara). Señor Presidente: no sé si en esa información que usted recibió no venía inserto el concepto de que una cosa estaba amarrada con la otra.

PRESIDENTE. No, no.

Representación de VENEZUELA (Santos Sancler Guevara). No sé; me atrevo a decir que en ambos casos debería haber en forma expedita y por escrito documentos ...

PRESIDENTE. Lo que hubo fue un sondeo de la Embajada comunitaria aquí, y yo estoy transmitiendo a los Señores ese sondeo. No hubo papel alguno; no entregaron papel alguno.

Justamente, dada la delicadeza del tema ellos sólo van a presentar un papel formalmente cuando nosotros estemos de acuerdo con eso. Es un sondeo el que están haciendo. Y la cuestión del acuerdo fue mencionado en una primera conversación con el Secretario General y conmigo; y no adelantamos ningún punto definitivo; apenas dijimos que íbamos a transmitir al Comité los dos puntos.

Representación del URUGUAY (Carlos Zeballos). Señor Presidente: sin perjuicio de que vamos a hacer la consulta pertinente sobre lo que ha planteado usted -y pensamos que no debe haber muchas dificultades para aceptar a la Comunidad como Observador- había un problema de fondo que se discutió en diversas oportunidades y que el Comité nunca resolvió, que es sobre el status de Observadores, que no hace referencia concretamente al problema de la Comunidad pero puede hacer referencia a otras solicitudes si se abre mucho la puerta. Tal vez la Secretaría debe tener en su poder los antecedentes de cuando se discutió el tema -creo que lo había planteado Argentina, inclusive- y sería interesante ver el tema en términos generales, al margen del pedido concreto de la Comunidad, porque nunca se pudo llegar a una solución sobre el status de Observadores. Y, en algunos casos, las solicitudes para obtener la calidad de Observadores plantearon algunas dificultades a ciertos países. Entonces, no es un problema de votar. Evidentemente, para aceptar un observador tiene que haber un consenso de los once países.

Pero, de cualquier manera, eso no está reglamentado, no está decidido y las normas del Tratado no lo establecen, y es un tema que está en el aire desde hace dos o tres años, que hubo grupos de trabajo, distintas reuniones para analizarlo pero nunca se llegó a una solución sobre el tema general de los observadores.

PRESIDENTE. Eso creo que es otro tema. El caso de la Comunidad no es el caso de un país. Hay tres países de la Comunidad que ya son observadores Portugal, España e Italia ya son observadores, y se trata de una Organización, de una Institución; no es el caso de países. Hay algunos países que pidieron y que no hubo respuesta. Pero tal vez el caso de la Comunidad pueda ser tratado independientemente de los otros casos que están pendientes.

Representación del PERU (Pablo Portugal Rodríguez). Si bien es cierto lo que la Presidencia señala, en el sentido de que no hay relación directa

con la preocupación que menciona el Señor Representante del Uruguay, creo que en algún momento hubo algunas solicitudes planteadas, no sé si en forma de sondeo o formalmente para acceder al status de Observador.

De manera que yo creo que el tema es lo suficientemente delicado y explica el por qué del pedido que ha formulado el Embajador de la Comunidad Económica Europea para tener una percepción clara de consenso sobre la receptividad que tendría el eventual status de Observador que solicitaría.

Es decir, en otras palabras, creo que debiera haber aquí un entendimiento político totalmente transparente y unánime y hacérselo saber así al Representante de la Comunidad Económica Europea. Me parece que el sondeo es delicado, de nivel político suficiente como para tratarlo con cuidado.

Representación del PARAGUAY (Santiago Alberto Amarilla). Solamente para informar que nosotros recibimos esta información y haremos la consulta pertinente, no obstante sugerimos que, dada la naturaleza del tema, sea tratado en otra reunión del Comité en profundidad. El tema ha sido ya, en otra circunstancia, debatido y analizado en Sala, por lo cual entendemos, como ya dijo la Representación del Uruguay, que existen antecedentes y, en consecuencia, deberíamos tenerlos en consideración. Cualquiera sea la decisión que tome el Comité, nosotros la estaríamos acompañando desde ya. Y dado lo avanzado de la hora, Presidente, y el compromiso que nuestra Representación tiene rogaría nos disculpe, estaríamos retirándonos de la Sala.

PRESIDENTE. No, era todo, nosotros vamos a cerrar la sesión.

Representación de MEXICO (Andrés Falsón Mateos). Señor Presidente: deseamos referirnos al aspecto de cooperación que consulta la Comunidad Económica Europea con la ALADI. Y, Señor Presidente y sobre todo, identificar por los países eventuales áreas prioritarias.

Consultaríamos a la Secretaría General si en su oportunidad no sería necesario que nos presentara un bosquejo, un proyecto, para que fuera remitido a las capitales y ahí sí se pudiera enriquecer; sería saludable para todos.

SECRETARIO GENERAL. Si estamos trabajando sobre eso, sobre unos términos de referencia. Estamos estudiando, investigando, y tenemos contactos muy estrechos con la Comunidad.

Vale la pena recordar que la Comunidad recién se estableció en el Uruguay como Representación. Yo no creo, sinceramente, que el tema haya sido discutido en el pasado como lo planteó el distinguido Representante del Paraguay. La Comunidad apenas acaba de establecerse; están con mucho entusiasmo, ustedes lo han podido ver y pensamos que puede ser algo muy positivo.

Señor Presidente: teníamos la información que iba brindar el Doctor Juan Francisco Rojas sobre su visita a Chile, estaba en la Asamblea de la CEPAL, pero yo creo que será mejor el próximo jueves.

//

//

PRESIDENTE. Eso, junto con mi explicación, quedaría para el jueves también.

Muy bien; se levanta la sesión.

SP